

ACTA

Siendo las 9:00 horas del día 5 de diciembre de 2024, se reúnen en la sala A.1 del edificio de los SSCC del SAS, los miembros de la Mesa de Contratación de los Servicios Centrales del Servicio Andaluz de Salud, con la composición que se cita a continuación:

- PRESIDENTE:** José Joaquín González Ripoll Garzón. Subdirector Económico y de Servicios Generales del HUVirgen del Rocío.
- VOCALES:** Ana Merino Carrillo. Interventora adjunta. Puntos 1,2,3 y 4 del orden del día.
Blanca Pons Rodríguez. Interventora central. Punto 5 del orden del día.
Elena Sanmartín Trejo. Letrada Administración Sanitaria. Asiste por CIRCUIT.
María Ramírez Gutiérrez. Subdirectora de Compras y Logística.
- SECRETARIA:** Florinda Rodríguez Vázquez. Jefa de Servicio de Gestión de Inversiones y Contrataciones.

Asimismo asiste a la sesión en calidad de asesor:

- Para el punto primero del orden del día:

Jaime González Fernández. Asesor técnico Servicio Proyectos y Obras. Asiste por CIRCUIT.

Se firma la declaración de ausencia de conflictos de intereses a la que hace referencia la Instrucción 1/2022, de 19 de mayo, de la Comisión Consultiva de Contratación Pública relativa a la participación de las personas miembros de los órganos colegiados de asistencia a los órganos de contratación con ocasión de la tramitación de los contratos con origen de financiación en fondos europeos, por parte de los miembros de la Mesa, respecto de aquellos expedientes del orden del día en que no consta la participación como miembros en sesiones anteriores. Se manifiesta por parte de los que ya han participado en sesiones anteriores del mismo expediente, y que cuentan con una declaración previamente firmada, que las circunstancias recogidas en dichas declaraciones se mantienen en la actualidad.

Al existir el quorum necesario se constituye la Mesa de Contratación, para tratar los asuntos incluidos en el orden del día y que se citan a continuación.

1.- Expediente 5016/2024- nº siglo 0328/2024, Servicio de redacción del proyecto modificado del hospital materno infantil de Huelva y coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración de dicho proyecto. Financiado con fondos FEDER del programa Andalucía 2021-2027.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 562.016,60 €.

Valor estimado, IVA excluido: 464.476,53 €.

Fin plazo presentación ofertas: 11 de noviembre de 2024.

JOSE JOAQUIN GONZALEZ-RIPOLL GARZON		18/12/2024	PÁGINA 1/11
FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAQSDE5D3JNLRN35VHTBZYGFRN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno, en su caso, del informe de criterios no automáticos. En su caso, apertura del sobre nº 3 de oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

2.- Expediente 5102/2023- nº siglo 482/2023, Servicio de gestión de la reserva estratégica del equipamiento y mobiliario del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 430.808,40 €

Valor estimado, IVA excluido: 1.530.972 €

Fin plazo presentación ofertas: 27 de noviembre de 2024.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación apertura, a través del portal electrónico SiREC y descarga de documentación de los sobres nº 1 de documentación acreditativa de los requisitos previos. En su caso, apertura de los sobres nº 2, de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. Licitadores: EULEN, SA y ASIME, SA.

3.- Expediente 0003/2024- nº siglo 0633/2024, Obras complementarias de urbanización de espacio exterior de las antiguas bodegas Díez-Mérito, Jerez centro 2 en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 1.198.594,89 €.

Valor estimado, IVA excluido: 990.574,29 €.

Fin plazo presentación ofertas: 11 de noviembre de 2024.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación en fase de subsanación del sobre nº 1 de los licitadores MAGTEL OPERACIONES S.L.U. y EJOC 2004 S.L. En su caso, apertura de los sobres nº 2 de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

4.- Expediente 2901/2024 - nº siglo 760/2024, Servicio de interrupción voluntaria del embarazo superior a las catorce semanas de gestación o que implique alto riesgo para la embarazada, mediante acuerdo marco con varios empresarios.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Valor estimado, IVA exento: 5.352.169 €

Fin plazo presentación de ofertas: 28 de noviembre de 2024.

Fase del procedimiento: Apertura, a través del portal electrónico SiREC, descarga y análisis de la documentación de los sobres nº 1 de documentación acreditativa de los requisitos previos. Licitadores: ATOCHA GINECOLOGICA S.L, POLIPLANNING SLP, CLINICA TRIANA S.L, CLINICA SEVILLA S.A.

5.- Expediente 2908/2023- nº siglo 1324/2023, Acuerdo Marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para la contratación servicio de asistencia sanitaria complementaria para pruebas diagnósticas a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

JOSE JOAQUIN GONZALEZ-RIPOLL GARZON		18/12/2024	PÁGINA 2/11
FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAQSDE5D3JNLRNJ3SVHTBZYGFRN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Valor estimado, IVA excluido: 201.111.954,00 €

Fin plazo presentación ofertas: 22 de abril de 2024

Fase del procedimiento: Análisis de los escritos presentados por la siguientes empresas licitadoras:

CENTRO RADIOLOGICO COMPUTARIZADO S.L., de fecha 15 de octubre de 2024.

CENTRO RADIOLOGICO COMPUTARIZADO S.L, de fecha 28 de noviembre de 2024.

VIVO DIAGNOSTICO SL, de fecha 28 de noviembre de 2024.

6.-Ruegos y preguntas.

7.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

1.- Expediente 5016/2024- nº siglo 0328/2024, Servicio de redacción del proyecto modificado del hospital materno infantil de Huelva y coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración de dicho proyecto. Financiado con fondos FEDER del programa Andalucía 2021-2027.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 562.016,60 €.

Valor estimado, IVA excluido: 464.476,53 €.

Fin plazo presentación ofertas: 11 de noviembre de 2024.

Fase del procedimiento: Lectura y visto bueno, en su caso, del informe de criterios no automáticos. En su caso, apertura del sobre nº 3 de oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

Se somete a la consideración de la Mesa el informe de criterios no automáticos del expediente, firmado el día 27 de noviembre de 2024, por el Jefe del Servicio de Proyectos y Obras y un asesor técnico del mismo Servicio.

El informe termina con el siguiente cuadro de puntuaciones:

JOSE JOAQUIN GONZALEZ-RIPOLL GARZON		18/12/2024	PÁGINA 3/11
FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAQSDE5D3JNLRNJ3SVHTBZYGFRN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CUADRO RESUMEN DE Puntuación DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN NO AUTOMÁTICA:				
CC 5016/24				
CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DEL PROYECTO MODIFICADO DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE HUELVA (HUELVA) Y COORDINACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA ELABORACIÓN DE DICHO PROYECTO.				
CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA NO AUTOMÁTICA (0 A 48 PUNTOS):				
1. Descripción de los trabajos de modificación (0 a 36 puntos).				
2. Sostenibilidad energética de la modificación (0 a 6 puntos).				
3. Adecuación presupuestaria de la modificación (0 a 6 puntos).				
LICITADOR	1	2	3	TOTAL
1. UTE PLANHO CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL - AIDHOS ARQUITEC SAP.	36	6	6	48,00

A la vista del mismo la Mesa da su visto bueno al mismo, y a continuación se procede a la apertura del sobre nº 3 de oferta económica y documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

La oferta económica presentada, por parte de la UTE licitadora es la siguiente:

UTE PLANHO CONSULTORES SLP - AIDHOS ARQUITEC SAP

TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DIECINUEVE EUROS CON CINCUENTA CENTIMOS (394.919,50 €), IVA excluido.

82.933,10 € (IVA 21%)

1. Presupuesto de redacción del proyecto modificado: 378.767,37 € sin IVA
2. Presupuesto de Coordinación en materia de Seguridad y Salud durante la redacción del proyecto modificado: 16.152,13 € sin IVA

Seguidamente, se procede a valorar la documentación objeto de criterios automáticos, emitiéndose informe, en la fecha de la sesión, formalizado por el Jefe del Servicio de Proyectos y Obras y un asesor técnico del mismo Servicio.

El resumen de las puntuaciones de la valoración de los criterios automáticos queda reflejada en el siguiente cuadro:

JOSE JOAQUIN GONZALEZ-RIPOLL GARZON		18/12/2024	PÁGINA 4/11
FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	BndJASDE5D3JNLRN3SVHTBZYGFRN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA

2.1. DOCUMENTACIÓN TÉCNICA (0 A 42 PUNTOS):

2.1.1. Calendario para la realización del trabajo (0/6/14/22/30 puntos).

2.1.2. Compromiso de mejoras en la composición del equipo técnico (0/4/8/12 puntos).

2.2. OFERTA ECONÓMICA (0 a 10 PUNTOS).

LICITADOR	2.1.1	2.1.2.	2.2	TOTAL
1 UTE PLANHO CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL - AIDHOS ARQUITEC SAP.	30	12	10,00	52,00

ANÁLISIS DE BAJAS

En cumplimiento del artículo 149.2.b), los parámetros objetivos que deberán permitir identificar los casos en que una oferta se considere anormal, referidos a la oferta considerada en su conjunto son los siguientes:

- Se considerará que están incursas en presunción de anormalidad aquellas ofertas que se desvíen en un 35 por ciento al alza sobre el valor medio de las puntuaciones totales obtenidas en todas las ofertas admitidas en los criterios de valoración a tener en consideración para adjudicar este expediente.
- En caso de que sólo concurra un licitador, la oferta se considerará desproporcionada o temeraria si es inferior al presupuesto base de licitación en más de 15 unidades porcentuales.

En todo caso se rechazarán las ofertas anormalmente bajas que se compruebe que lo sean por vulnerar la normativa de subcontratación o no cumplieren con las obligaciones aplicables en materia medioambiental. Social o laboral, nacional o internacional, incluyendo los convenios sectoriales vigentes, en aplicación de lo establecido en el art. 201 de la LCSP.

En la siguiente tabla se resumen las puntuaciones totales obtenidas por el licitador y en base a los criterios establecidos en el PCAP se analiza la presunción de anormalidad de la oferta.

ANÁLISIS DE BAJAS				
1. VALORACIÓN DE CRITERIOS NO AUTOMÁTICOS				
2. VALORACIÓN DE CRITERIOS AUTOMÁTICOS				
LICITADOR	1	2	PUNTUACIÓN TOTAL	PRESUNCIÓN DE ANORMALIDAD
1 UTE PLANHO CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL - AIDHOS ARQUITEC SAP.	48	52,00	100,00	NO
IMPORTE DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO)			464.476,53	
OFERTA DEL LICITADOR:			394.919,50	
VALOR LÍMITE (oferta inferior al PBL en más de 15 unidades porcentuales):			394.805,05	

5

JOSE JOAQUIN GONZALEZ-RIPOLL GARZON		18/12/2024	PÁGINA 5/11
FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	BndJASDE5D3JNLRN3SVHTBZYGFRN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

En conclusión, a la vista de la documentación presentada y valorada la oferta, no está incurso en presunción de anormalidad.

PUNTUACIÓN GLOBAL DE LA OFERTA

Como conclusión se relaciona en la siguiente tabla el resumen global de la puntuación de la oferta presentada.

LICITADOR	PUNTUACIÓN TOTAL
1 UTE PLANHO CONSULTORES SOCIEDAD LIMITADA PROFESIONAL - AIDHOS ARQUITEC SAP.	100,00

A la vista del informe, los miembros de la Mesa dan el visto bueno al mismo, y elevan al órgano de contratación, la propuesta de adjudicación del expediente 5016/2024- nº siglo 0328/2024, Servicio de redacción del proyecto modificado del hospital materno infantil de Huelva y coordinación en materia de seguridad y salud durante la elaboración de dicho proyecto, a la UTE PLANHO CONSULTORES, SLP - AIDHOS ARQUITEC, SAP.

Asimismo, los miembros de la Mesa acuerdan que se solicite a la UTE propuesta adjudicataria la documentación acreditativa de su capacidad, solvencia y ausencia de prohibiciones para contratar, de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la licitación.

2.- Expediente 5102/2023- nº siglo 482/2023, Servicio de gestión de la reserva estratégica del equipamiento y mobiliario del Servicio Andaluz de Salud.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 430.808,40 €

Valor estimado, IVA excluido: 1.530.972 €

Fin plazo presentación ofertas: 27 de noviembre de 2024.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación apertura, a través del portal electrónico SiREC y descarga de documentación de los sobres nº 1 de documentación acreditativa de los requisitos previos. En su caso, apertura de los sobres 2 de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Licitadores: EULEN, SA y ASIME, SA.

En primer lugar se comprueba que se han presentado en plazo las siguientes ofertas:

1.- EULEN, SA

2.- ASIME, SA

JOSE JOAQUIN GONZALEZ-RIPOLL GARZON		18/12/2024	PÁGINA 6/11
FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAQSDE5D3JNLRNJ3SVHTBZYGRN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

A continuación se procede a la apertura de los sobres 1, siendo el resultado de la calificación de la documentación el siguiente:

1.- EULEN, SA Presenta la oferta D. Jesús Gregorio Llorente Cornejo, apoderado. Analizada la documentación resulta **CORRECTA:** aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

2.- ASIME, SA Presenta la oferta D^a M^a José Castillo Sánchez, apoderada. Analizada la documentación resulta **CORRECTA:** aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 2 de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor y se acuerda dar traslado de la documentación de este sobre al Servicio de Equipamiento e Instalaciones para que, en su función de asesoramiento a la Mesa, estudie y analice la documentación y redacte el correspondiente informe de criterios no automáticos.

3.- Expediente 0003/2024- nº siglo 0633/2024, Obras complementarias de urbanización de espacio exterior de las antiguas bodegas Díez-Mérito, Jerez centro 2 en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Presupuesto base de licitación, IVA incluido: 1.198.594,89 €.

Valor estimado, IVA excluido: 990.574,29 €.

Fin plazo presentación ofertas: 11 de noviembre de 2024.

Fase del procedimiento: Calificación de la documentación en fase de subsanación del sobre nº 1 de los licitadores MAGTEL OPERACIONES S.L.U. y EJOC 2004 S.L. En su caso, apertura de los sobres nº 2 de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor.

Analizada la documentación requerida para subsanar a los licitadores **MAGTEL OPERACIONES S.L.U. y EJOC 2004 S.L.**, los miembros de la Mesa comprueban que es correcta, por lo que acuerdan su admisión al procedimiento.

A continuación se procede a la apertura de los sobres nº 2 de documentación para su evaluación conforme a criterios no automáticos, y se acuerda por los miembros de la Mesa el traslado de la documentación de estos sobres al Servicio de Proyectos y Obras para que, en su función de asesoramiento a la Mesa, estudie y analice la documentación y redacte el correspondiente informe de criterios no automáticos

4.- Expediente 2901/2024 - nº siglo 760/2024, Servicio de interrupción voluntaria del embarazo superior a las catorce semanas de gestación o que implique alto riesgo para la

JOSE JOAQUIN GONZALEZ-RIPOLL GARZON		18/12/2024	PÁGINA 7/11
FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	BndJQSDE5D3JNLRN3SVHTBZYGFNRN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

embarazada, mediante acuerdo marco con varios empresarios.
Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.
Valor estimado, IVA exento: 5.352.169 €
Fin plazo presentación de ofertas: 28 de noviembre de 2024, 14:00 horas.
Fase del procedimiento: Apertura, a través del portal electrónico SiREC, descarga y análisis de la documentación de los sobres nº 1 de documentación acreditativa de los requisitos previos. Licitadores: ATOCHA GINECOLOGICA S.L, POLIPLANNING SLP, CLINICA TRIANA S.L, CLINICA SEVILLA S.A.

En primer lugar se comprueba que se han presentado en plazo las siguientes ofertas:

- 1.- ATOCHA GINECOLOGICA S.L.**
- 2.- POLIPLANNING S.L.P.**
- 3.- CLINICA TRIANA S.L.**
- 4.- CLINICA SEVILLA S.A.**

A continuación se procede a la apertura de los sobres 1, siendo el resultado de la calificación de la documentación el siguiente:

1.- ATOCHA GINECOLOGICA S.L. Presenta la oferta D^a Monserrat González Gil, administrador. Analizada la documentación resulta **CORRECTA:** aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

2.- POLIPLANNING S.L.P. Presenta la oferta D. Eduardo Guillermo Pérez Luján, administrador único. Analizada la documentación resulta **CORRECTA:** aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

3.- CLINICA TRIANA S.L. Presenta la oferta D^a Rocio Aguilar Grande, administradora solidaria. Analizada la documentación resulta **CORRECTA:** aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el PCAP.

4.- CLINICA SEVILLA S.A. Presenta la oferta D. Santiago Jordán Crespo, administrador. Analizada la documentación resulta **CORRECTA:** aporta declaración responsable normalizada en el formato del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), debidamente cumplimentada, como prueba preliminar de que cuenta con las condiciones de aptitud exigidas para participar en el procedimiento de licitación, conforme se recoge en el

JOSE JOAQUIN GONZALEZ-RIPOLL GARZON		18/12/2024	PÁGINA 8/11
FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	BndJQAQSD5D3JNLRN3SVHTBZYGFRN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

PCAP.

Resultando correcta la documentación presentada por los cuatro licitadores, se comprueba que en el orden del día no se había previsto la apertura de los sobres nº 2, aun cuando se trataría de la actuación inmediata que correspondería realizar tras el paso anterior, que no requiere de anuncio previo conforme a la normativa de contratación pública. Teniendo en cuenta la necesidad de que el expediente se adjudique a la mayor brevedad, dado que afecta directamente a la asistencia sanitaria, se acuerda por unanimidad de los miembros de la Mesa proceder a la apertura de los sobres nº 2, de documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor. Una vez realizada esta apertura a través del sistema SIREC, se acuerda enviar la documentación de este sobre a la Subdirección de Accesibilidad y Continuidad Asistencial, para que en su función de asesoramiento a la Mesa estudie y analice la documentación y redacte el correspondiente informe de criterios no automáticos.

5.- Expediente 2908/2023- nº siglo 1324/2023, Acuerdo Marco con varias empresas por el que se fijan las condiciones para la contratación servicio de asistencia sanitaria complementaria para pruebas diagnósticas a usuarios del Servicio Andaluz de Salud en centros sanitarios y servicios privados de la Comunidad Autónoma de Andalucía y provincias limítrofes pertenecientes a otras Comunidades Autónomas.

Procedimiento: abierto, tramitación ordinaria.

Valor estimado, IVA excluido: 201.111.954,00 €

Fin plazo presentación ofertas: 22 de abril de 2024

Fase del procedimiento: Análisis de los escritos presentados por la siguientes empresas licitadoras:

CENTRO RADIOLOGICO COMPUTARIZADO S.L., de fecha 15 de octubre de 2024.

CENTRO RADIOLOGICO COMPUTARIZADO S.L, de fecha 28 de noviembre de 2024.

VIVO DIAGNOSTICO SL, de fecha 28 de noviembre de 2024.

Por parte de los licitadores indicados se han presentado sendas solicitudes, a través del registro electrónico de la Junta de Andalucía, en fecha 28 de noviembre de 2024, de contenido casi idéntico. Los escritos indicaban como destinatarios en el formulario electrónico, a la Consejería de Salud y Consumo / Delegación Territorial de Salud y Consumo en Sevilla. No obstante, son remitidos por la Delegación Territorial al SAS, de forma que se entregan a esta Mesa de contratación. Se acompaña a cada uno de los formularios, un escrito en el que las empresas muestran su disconformidad con el acuerdo de exclusión de sus ofertas, adoptado en la sesión de la Mesa de contratación de 13 de noviembre, y solicitan su revocación.

Se fundamentan sus escritos, en que entienden que la Mesa no debió tomar en consideración el escrito que habían presentado, también a través del registro electrónico, y dirigido igualmente al órgano territorial de la Consejería de Salud y Consumo, en fecha 14 de octubre de 2024, y que fue la base de su exclusión. Señalan que ellos mismos habían procedido a

JOSE JOAQUIN GONZALEZ-RIPOLL GARZON		18/12/2024	PÁGINA 9/11
FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	BndJASDE5D3JNLRN3SVHTBZYGFRN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

enviar sendos escritos posteriores, el día 15 de octubre, en el que solicitaban el desistimiento de los de 14 de octubre. Entienden que dicho desistimiento implica que la Mesa no debió conocer el contenido de los escritos de 14 de octubre, y que en todo caso el conocimiento del contenido de las ofertas económicas no determinaría su exclusión, dado que se habrían “retirado” los documentos que contenían la información.

Pues bien, analizada la cuestión, se pone de manifiesto lo siguiente:

Los dos licitadores dirigieron a órganos administrativos erróneos todos sus escritos, a través del registro electrónico de la Junta de Andalucía, como se ha indicado. Ello no impidió que los escritos de 14 de octubre llegaran efectivamente a la Mesa de contratación, que los conoció y analizó en la sesión de 13 de noviembre. Desde ese día, la Mesa conoció efectivamente la oferta económica de ambos licitadores.

Además, se incorporaban los anexos VII, correspondientes a la oferta económica, que se denominaban “corregidos”, respecto a las cuantías ofertadas.

Por tanto, aunque la empresa dirigiera posteriormente otros escritos en los que solicitaba que no se tuvieran en cuenta los de 14 de octubre, lo cierto es que a la Mesa sí llegaron dichos escritos (no los de 15 de octubre), por lo que no existe duda alguna sobre el hecho de que la Mesa conocía el exacto contenido de las ofertas económicas con anterioridad a procederse a la valoración de los criterios sometidos a un juicio de valor, por lo que se habría vulnerado la previsión contenida en el art. 146.2 de la LCSP, conforme a la cual:

“En todo caso, la evaluación de las ofertas conforme a los criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas se realizará tras efectuar previamente la de aquellos otros criterios en que no concurra esta circunstancia, dejándose constancia documental de ello”.

Esta es la razón por la que en la sesión de la mesa de 13 de noviembre se acordó la exclusión de los licitadores. No se les excluye por aplicación extemporánea de lo previsto en el art. 84 del RGLCAP, como parecen entender los licitadores afectados, según los escritos presentados el 28 de noviembre, sino que la cita de dicho precepto se hace a los efectos de poner de manifiesto que los licitadores habían dado a conocer sus ofertas, con ocasión de la puesta en conocimiento de la Mesa de la existencia de un error en la configuración de tales ofertas.

Por tanto, resulta que se ha vulnerado de manera flagrante el principio de secreto de las ofertas previsto en el art. 139.2 de la LCSP, y ello por la actuación exclusivamente achacable a los dos licitadores, que voluntariamente remitieron el contenido completo de sus ofertas económicas a la Mesa en sus escritos de 14 de octubre, antes por tanto de la apertura siquiera de los sobres nº 2. Por mucho que posteriormente pretendieran desistirse de esos escritos, lo cierto es que llegaron a la Mesa, que los conoció. Siendo cierto que la jurisprudencia más reciente exige un juicio de proporcionalidad a la hora de apreciar la existencia real de vulneración de secreto de las ofertas (p.e, sentencia del Tribunal Supremo nº 523/2022 de 4 de mayo, rec. 4421/2020), precisamente este juicio de proporcionalidad en el presente caso lleva necesariamente a la exclusión del licitador. Desde la sesión de la Mesa de 13 de noviembre, la Mesa conoce la eventual reducción en el precio unitario de los lotes ofertados

JOSE JOAQUIN GONZALEZ-RIPOLL GARZON		18/12/2024	PÁGINA 10/11
FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAQSDE5D3JNLRNJ3SVHTBZYGFNRN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

conforme a su oferta económica (y ello sin perjuicio de la incidencia en su oferta que podría llegar a tener el error reconocido), siendo que la anticipación de información en este caso no es indirecta, o carente de importancia, en tanto que afecta directamente a un criterio por el que pueden llegar a obtenerse 20 puntos por los licitadores. Este conocimiento, que se tiene antes de realizarse la valoración de los criterios sometidos a juicio de valor, compromete la igualdad de trato entre los licitadores, como viene declarando la doctrina de los tribunales de contratación, pudiendo citarse las resoluciones del TCRC nº 287/2019 de 25 de marzo, 910/2021 de 22 de julio o 999/2022 de 2 de septiembre.

Por tanto, a la vista de los escritos presentados y de la argumentación recogida en los mismos, la Mesa se reafirma en su decisión de exclusión acordada en su sesión del día 13 de noviembre, por considerar que se ha quebrantado el secreto de la oferta, que sólo debe conocerse en el acto de apertura del sobre 3, tras haber concluido las fases anteriores del procedimiento de contratación, siendo que la comunicación de su oferta económica por los licitadores en este momento ha quebrantado los principios de objetividad, imparcialidad y transparencia, así como los de igualdad y no discriminación de licitadores, como se ha expuesto.

6.-Ruegos y preguntas.

No se formulan

7.-Aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se aprueba el acta de esta sesión por unanimidad de los miembros de la Mesa, y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas del día arriba señalado.

VºBº PRESIDENTE

LA SECRETARIA

JOSE JOAQUIN GONZALEZ-RIPOLL GARZON		18/12/2024	PÁGINA 11/11
FLORINDA RODRIGUEZ VAZQUEZ			
VERIFICACIÓN	BndJAQSDE5D3JNLRNJ3SVHTBZYGFRN	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	